

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 15 de febrero de 1941 por la que se designa a los señores que se mencionan para cubrir las diecinueve vacantes existentes en el Cuerpo Nacional Veterinario.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 19 de junio de 1940 y convocatoria del mismo mes y año para proveer por concurso oposición las diecinueve plazas vacantes del Cuerpo Nacional Veterinario, dotadas con el sueldo anual de 7.200 pesetas y con la categoría administrativa de Jefe de Negociado de tercera clase, a propuesta de la Dirección general de Ganadería,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a los señores que se mencionan a continuación para cubrir las diecinueve vacantes existentes en el día de hoy en el Cuerpo Nacional Veterinario, situándose en el escalafón con arreglo al orden de puntuación obtenida en los diferentes ejercicios de que consta la oposición y méritos presentados y con la antigüedad de la fecha de esta Orden.

- 1.—D. Ramón Anadón Pintó.
- 2.—D. Julio Ochoa Uriel.
- 3.—D. César Ajenjo Cecilia.
- 4.—D. Félix Talegón Heras.
- 5.—D. Salvador Martí Pedret.
- 6.—D. Jesús Martín de Frutos.
- 7.—D. Jesús Sáinz Sáinz-Pardo.
- 8.—D. Manuel Rabanal Luis.
- 9.—D. Luis Lizán Reclusa.
- 10.—D. José Séculi Brillas.
- 11.—D. José Gómez González.
- 12.—D. Rafael Portero Peyró.
- 13.—D. Francisco Galindo García.
- 14.—D. Francisco Naranjo Batmalle.
- 15.—D. Emilio Estévez Pérez.
- 16.—D. Justino Pollos Herrera.
- 17.—D. Francisco Mombiola Senao.
- 18.—D. Julio Escartín Barlés.
- 19.—D. José Saldaña Peinado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de febrero de 1941.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

ORDEN de 15 de febrero de 1941 por la que se proroga nuevamente el plazo de resolución de concursos ya anunciados y pendientes, para cubrir plazas vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios.

Ilmo. Sr.: Dispuesta por Orden de 15 de enero último la prórroga de los concursos ya anunciados y pendientes de resolución para cubrir plazas vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios, por plazo de treinta días, y resultando que en la actualidad se procede a la rectificación del escalafón de dichos funcionarios, así como a su vez se desconoce el lugar que en el mismo se deben ocupar los Inspectores sancionados.

De otra parte, el plazo concedido no ha dado lugar a la renovación de las fichas de méritos que en virtud de la citada Orden quedaron anuladas, y, por último, no habiéndose celebrado el correspondiente cursillo de ingreso en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios durante el pasado mes de noviembre, como ello es preceptivo, y existiendo, por tanto, muchos Veterinarios pendientes de ingreso en el referido Cuerpo y escalafón correspondiente,

He dispuesto que los concursos anunciados y pendientes de resolución para cubrir vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios queden prorrogados hasta el día 15 de mayo próximo, debiendo, por otra parte, celebrarse el cursillo de ingreso en el mes de abril próximo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de febrero de 1941.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

ORDEN de 15 de febrero de 1941 por la que se resuelven los concursos de traslado entre Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden ministerial de 30 de diciembre de 1940 la convocatoria de concursos previos de traslado entre Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional, para la provisión en propiedad de las vacantes existentes en dicho Cuerpo y las originadas por resultados de tales concursos; verificadas dichas convocatorias en igual fecha (B. O. del 31 de diciembre), y cumplidos todos los requisitos que en las mismas y en aquella Orden ministerial se señalaron, Este Ministerio, de conformidad con

las propuestas de la Dirección General de Ganadería, ha tenido a bien acordar la adjudicación en propiedad de los siguientes destinos:

A) Por antigüedad.

A don Aniceto Puigdollers Rabell, que posee en propiedad la Subjefatura del Servicio provincial de Ganadería de Barcelona y desempeña interinamente la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería de Tarragona, dicha plaza en propiedad.

A don Cesáreo Pardo Alarcón, actualmente adscrito a los Centrales del Departamento, la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería de Cuenca; y

A don Emiliano Ruiz Montoya, también adscrito a los Centrales del Departamento, la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería de Guadalajara.

B) Por especialización pecuaria.

A don Santiago Tapias Martín, que desempeña interinamente la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería de Sevilla, dicha plaza en propiedad.

C) Por especialización sanitaria.

A don Pablo Tapias Martín, adscrito al Instituto de Biología Animal, la plaza de Constrastador del mismo para la región centro, residenciada en Madrid; y

A don César Rojas Martínez, por traslado forzoso y en virtud de los méritos de especialización que en él concurren, la Subjefatura del Servicio provincial de Ganadería de Sevilla.

Quedan vacantes cinco plazas en los Servicios centrales, y por no haber sido solicitadas, las Jefaturas de Alicante, Almería, Cáceres, Ciudad Real, Oviedo, Palencia y Teruel, y las Subjefaturas de Lérida, Lugo, Oviedo y Barcelona.

Habiéndose incorporado al Cuerpo Nacional Veterinario los tres Inspectores que desempeñaban funciones en el Instituto de Colonización, se incrementan los Servicios a desempeñar por el expresado Cuerpo, con dos Subjefaturas en Burgos y Zamora, y una plaza de Director técnico del Matadero de Porriño.

Las diecinueve vacantes enumeradas serán cubiertas por esa Dirección general con los Inspectores que resulten aprobados en las actuales oposiciones, en la forma reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de febrero de 1941.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.